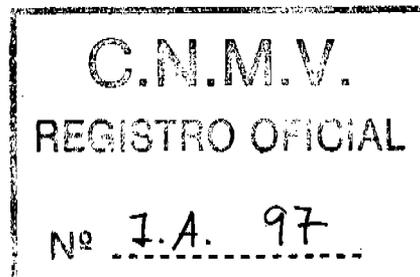


ADOLFO DOMINGUEZ

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Paseo de La Castellana 17
28046 MADRID



Ourense, 24 de mayo de 2002

Su ref. Registro de salida: 2002022939



Muy señores míos:

En contestación a su escrito de fecha 9 de los corrientes, recibido el pasado día 16, por el que nos requieren para que detallemos las medidas adoptadas y previstas para reestablecer el equilibrio patrimonial de nuestras filiales, cúpleme comunicarles:

1. Las sociedades filiales, que presentan unas pérdidas que reducen los recursos propios por debajo de la mitad del capital social, efectuarán una reducción de capital por el importe necesario para amortizar las pérdidas acumuladas, quedando de esta forma restituido el equilibrio patrimonial, al desaparecer las pérdidas del balance.
2. En cuanto a la sociedad filial: Adolfo Domínguez Portugal - moda Lda., en la que nuestra participación es del 55%, estamos estudiando con nuestro socio, las diferentes alternativas que tenemos para reestablecer el equilibrio financiero. Tan pronto como hayamos acordado la forma, le será comunicada oportunamente.

En espera ~~de haber dado~~ cumplida contestación a su requerimiento, queda a su disposición.

Juan M. Fernández Novo